

Alerta Pesquera - Abril 2020

Amplían cuota de captura del recurso bonito

Mediante RM 126-2020-PRODUCE, publicada hoy martes 7 de abril de 2020, se dispuso la ampliación de la cuota de captura del recurso bonito (*Sarda chiliensis chiliensis*) para el 2020 a 76,000 toneladas. Esta disposición es aplicable a las embarcaciones artesanales y también a las embarcaciones industriales que tienen permiso para dicho recurso.

La anterior cuota era de 64,000 toneladas y fue establecida por la RM 002-2020-PRODUCE, la que dispuso que 51,200 toneladas era para las embarcaciones artesanales y 12,800 toneladas era para las embarcaciones industriales. Para el caso de estas 12,000 toneladas adicionales dispuestas hoy, estas podrán ser capturadas indistintamente por las embarcaciones artesanales y por las embarcaciones industriales autorizadas.